

RESOLUCION DEL TRIBUNAL N° 196/16

Rawson (Chubut), 24 de octubre del 2016.-

VISTO: La Actuación N° 1.610/2015 caratulada: “TRIBUNAL DE CUENTAS – S/ Auditoría de Obras s/ subsidios otorgados – Obra Construcción Ampliación Auditorio Pamela Ayelen Idiarte – Puerto Madryn”; y

CONSIDERANDO: Que mediante Informe N° 13/16, el Asesor Técnico da cuenta que los trabajos de la Biblioteca Popular General Don José Francisco de San Martín (CUIT: 30-70998573-2) se encuentran paralizados esperando el último desembolso correspondiente al Convenio de Infraestructura tramitado mediante Expediente N° 0446/15 EC por \$ 1.000.000,00 tendiente a la construcción de la ampliación del auditorio Pamela Ayelen Idiarte.

Que por Acuerdo Nro. 408/00 TC se aprueban normas para la presentación de las Rendiciones de Cuentas;

Que de acuerdo al Convenio de Infraestructura firmado, resulta responsable el Presidente de la Biblioteca Sr. Leonardo Pascuariello DNI: 35.382.774, con domicilio en la calle Domecq García 306 de la ciudad de Puerto Madryn;

Por todo ello el **TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:**

Primero: Conminar al responsable del Biblioteca Popular General Don José Francisco de San Martín CUIT: 30-70998573-2, Sr. Leonardo Pascuariello DNI: 35.382.774 con domicilio en la calle Domecq García 306 de la ciudad de Puerto Madryn, a informar sobre la continuidad del proyecto de obra correspondiente al Convenio de Infraestructura tramitado mediante Expediente N° 0446/15 EC por \$ 1.000.000,00 tendiente a la construcción de la ampliación del Auditorio Pamela Ayelen Idiarte, dentro del término de quince (15) días.

Segundo: Regístrese, notifíquese y cumplido, archívese.

Pte. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Cr. SERGIO SÁNCHEZ CALOT
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON